DICTAMEN UOC N° 34 PRECIO REFERENCIAL PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 33/2020 ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR, MONITOR MULTIPARAMETRICO Y MAQUINA DE ANESTESIA - ID 383984.

Fecha: 17/07/2020

Asunto: Análisis y precios de referencia.

I Antecedentes.

El proceso de referencia, para el llamado con ID Nº 383984, fue procesado por esta Unidad Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la Tesorería de las Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, mediante nota N° 513/2020 (13.07.2020). Asimismo, fue ajustado al formato estándar aprobado por Resolución DNCP Nº 1977/2020.

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP Nº 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Artículo N° 7 establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

El artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la Resolución DNCP Nº 1890/20, la cual en su artículo 2º dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Siendo cada dependencia solicitante, y/o cada administrador del contrato, la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, ésta UOC se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

La metodología utilizada para la obtención de Precios de Referencia, ha sido conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/20. La Tesorería de la Actividad 07 Asistencia

Integral al Personal Policial remitió presupuesto de la firma: Casa Boller y de las Licitaciones con los ID N° 364949, 361842, 342800, 342160 y 351868.

Conforme a lo mencionado precedentemente, para la fijación del precio de referencia, atendiendo a los Precios de Economía y Eficacia, y al criterio de Razonabilidad, se ha optado por utilizar la metodología del precio unitario con el precio promedio obtenido para la elaboración del precio referencial.

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al artículo N° 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/20 y Anexo I, ésta UOC considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina del Dpto. UOC

EST ACION DE COSTOS DE LA LPN POR SBE N° 33/2020 ID N° 984

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Casa Boller	ID 364949	ID 351868	PROMEDIO	TOTAL
1	4	Ventilador pulmonar de alta complejidad	165.000.000	169.000.000	180.500.000	171.500.000	686.000.000
ITEM		**DESCRIPCIÓN**	**Presupuesto Casa Boller**	**ID 361842**	**ID 342800**	**PROMEDIO**	
2	4	Monitor Multiparamétrico	40.000.000	35.000.000	81.111.111	52.037.037	208.148.148
ITEM		**DESCRIPCIÓN**	**Presupuesto Casa Boller**	**ID 342800**	**ID 342160**	**PROMEDIO**	
3	1	Máquina de Anestesia de Alta Complejidad	490.000.000	453.550.000	598.500.000	514.016.667	514.016.667
							1.408.164.815

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

Oferta

BOLLER
DESDE 1937

Fecha
06/07/2020

Su solicitud de información

Su persona de contacto	**Teléfono**	**Fax**	**Correo electrónico**
Rigoberto Laterra	0971 118374	...	rigoberto.laterra@boller.com.py

Señores,
Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero
Presente.

A quien corresponda,

Atendiendo a su solicitud, en las páginas siguientes recibe Ud. nuestra oferta de equipos biomédicos. El mismo se compone de un Ventilador Pulmonar para pacientes Adultos y Pediátricos, Un Monitor Multiparamétrico de Mediana complejidad y Una Máquina de Anestesia de Alta complejidad para pacientes Adultos, Pediátricos y Neonatales todos de la marca Dräger de procedencia Alemana.

Equipo	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario más IVA
Ventilador Pulmonar para pacientes Adultos y Pediátricos	Dräger	Savina 300 Select	Alemania	₲ 165,000,000
Monitor Multiparamétrico	Dräger	Vista 120S	Alemania	₲ 40,000,000
Máquina de Anestesia de Alta Complejidad para pacientes Adultos, Pediátricos y Neonatales	Dräger	Primus	Alemania	₲ 490,000,000

Junto con esta oferta encontrará las Condiciones de Venta y las Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados.

Es grato para nosotros saludarlos muy atentamente.

Ing. Rigoberto Laterra
Tel: +595 971 118374
Director Técnico
Casa Boller S A